

RV: CONTRATO DE TRANSACCIÓN / ALLIANZ VS ÓMAR DE JESÚS DUQUE // PROCESO 66001-40-03-004-2022-00880-00

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Jue 22/02/2024 16:48

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

ContratoAllianzvsOmar (2).pdf; Formato autorización de pagos 2024.pdf; Formato Único de Conocimiento del Cliente (2).pdf;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas. CASE No. 13471**

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co







GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 16:27

Para: ceciliaabogada@hotmail.es <ceciliaabogada@hotmail.es>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: CONTRATO DE TRANSACCIÓN / ALLIANZ VS ÓMAR DE JESÚS DUQUE // PROCESO 66001-40-03-004-2022-00880-00

Buenas tardes doctora **ESTHER CECILIA BERMÚDEZ ARIAS**.

Por medio del presente relaciono los documentos requeridos para el pago del acuerdo transaccional del caso en referencia. Por favor recuerde que los pagos se realizarán por ALLIANZ SEGUROS S.A. a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo en la dirección física Avenida 6 A Bis No. 35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y al correo electrónico notificaciones@gha.com.co, de los siguientes documentos:

1. Tres (3) ejemplares del presente contrato de transacción debidamente firmados y con nota de presentación personal ante notario público por EL RECLAMANTE y su apoderada;
2. Formato de conocimiento del cliente (SARLAFT) debidamente diligenciado con huella y firma de la abogada ESTHER CECILIA BERMÚDEZ ARIAS;
3. Dos (2) ejemplares del escrito de solicitud de terminación del proceso civil, debidamente firmados y con nota de presentación personal de EL RECLAMANTE y de su apoderada;
4. Constancia de radicación ante el despacho de conocimiento de la solicitud de terminación del proceso civil identificado con el radicado 66001-40-03-004-2022-00880-00;
5. Certificación bancaria con vigencia no mayor a treinta (30) días de la Cuenta de Ahorros No. 85250483789 del banco Bancolombia S.A., la cual figura a nombre de ESTHER CECILIA BERMÚDEZ ARIAS con la cédula de ciudadanía No. 42.023.794;
6. Fotocopia de las cédulas de ciudadanía y documentos de identidad de EL RECLAMANTE, así como la de su apoderada, la abogada ESTHER CECILIA BERMÚDEZ ARIAS.

El contrato debe estar firmado y autenticado en Notaría por todos sus clientes y por usted. Asimismo, por favor verificar que todos los datos de identificación de sus clientes estén correctos. ANTES de firmar el contrato deben revisar la información contenida y principalmente los datos de identificación de cada uno de los demandantes. CUALQUIER inconsistencia advertida con posterioridad a la firma correrá por cuenta de ustedes y se deberá suscribir un nuevo contrato corregido, reiniciando todo el proceso.

En el caso que advierta algún error o inconsistencia en el contrato, me lo hace saber por este medio para proceder a corregirlo de inmediato, por favor abstenerse de efectuar modificación alguna sobre el contrato adjunto.

Ninguno de los documentos que se requieren para el pago y relacionados anteriormente puede tener TACHONES NI ENMENDADURAS.

Frente a cualquier inquietud, quedo atenta.

Atentamente,

JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO**ABOGADA****ÁREA DE DERECHO PRIVADO**

+57 322 6008434

jpernia@gha.com.com[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments